



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 166 13

San Ramón de la Nueva Orán, 29 ABR 2013

Expediente N° SO-19.217/13.-

VISTO:

El informe elevada por el Director Económico, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho informe solicita se autorice gastos por la suma de \$ 1.477,20 (Pesos Un Mil Cuatrocientos Setenta y Siete con Veinte Centavos), por la organización de la Peña Estudiantil a cargo del Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 26 de marzo de 2013.-

Que, se abonó con Cheque cargo Banco nación Argentina N° 64170844 por \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos) y se deposita la suma de \$ 22,80 (Pesos Veintidós con Ochenta Centavos), siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de los gastos por la suma de \$ 1.477,20 (Pesos Un Mil Cuatrocientos Setenta y Siete con Veinte Centavos), por la organización de la Peña Estudiantil a cargo del Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 26 de marzo de 2013.-

ARTICULO 2º: Imputar a las Partidas:

\$ 1.040,70 (Pesos Un Mil Cuarenta con Setenta Centavos)

Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO. Partida Principal 1 – Productor Alimenticios, Agropecuarias y Forestales. Partida Parcial 1 – Alimentos para Personas.

\$ 11,50 (Pesos Once con Cincuenta Centavos)

Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO. Partida Principal 3 – Productor de Papel, Cartón e Impresos. Partida Parcial 1 – Papel de Escritorio y Cartón.

\$ 71,50 (Pesos Setenta y Uno con Cincuenta Centavos)

Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO. Partida Principal 3 – Productor de Papel, Cartón e Impresos. Partida Parcial 2 – Papel para Computación.

\$ 3,50 (Pesos Tres con Cincuenta Centavos)

Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO. Partida Principal 3 – Productor de Papel, Cartón e Impresos. Partida Parcial 3 – Productor de Artes Gráficas.

\$ 100,00 (Pesos Cien)

Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO. Partida Principal 5 – Productor Químicos, Combustibles y Lubricantes. Partida Parcial 6 – Combustibles y Lubricantes.



[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION Nº 166 13

Expediente N° SO-19.217/13.-

\$ 90,00 (Pesos Noventa)

Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO. Partida Principal 9 – Otros Bienes de Consumo. Partida Parcial 4 – Utensillos de Cocina y Comedor.

\$ 160,00 (Pesos Ciento Sesenta)

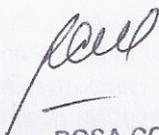
Inciso 3 – SERVICIOS NO PERSONALES. Partida Principal 5 – Servicios Comerciales y Financieros. Partida Parcial 1 – Transporte.

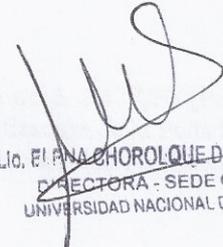
Se abonó con Cheque cargo Banco nación Argentina N° 64170844 por \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos) y se deposita la suma de \$ 22,80 (Pesos Veintidós con Ochenta Centavos)

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc




Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. ELINA CHOROQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA